



PROVINCIA DEL CHACO

FISCALÍA DE ESTADO

"2026- Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la
Mujer- Ley Nacional N° 11357"

RESISTENCIA, 24 ABR 2026

VISTO:

La Ley N° 1940-A, La Resolución N° 036/24 de Fiscalía de Estado; la Actuación electrónica E18-2025-4769-Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 49. el Secretario General del organismo eleva orden de Mérito del Concurso Interno de antecedentes, oposición y entrevista personal, para cubrir el cargo de jefe del departamento C.E.I.C 39 - GESTION DE FONDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES- Porcentaje 42% - Actividad Central 01 (Actividad Central) - Actividad Especifica 01 (Defensa del Patrimonio Provincial) - C.U.OF. 4 - Secretario General - Jurisdicción 18 - Fiscalía de Estado;

Que, conforme el artículo 31, Capítulo 5 del Anexo I de la Resolución N° 036/24; corresponde en esta etapa determinar el corte de la orden de mérito para su posterior publicación en la web del organismo;

Que, a los fines mencionados, resulta menester el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR el orden de mérito obrante a fs. 49 de la Actuación electrónica E 18-2025-4769-Ae, correspondiente al Concurso Interno de antecedentes, oposición y entrevista personal, para cubrir el cargo de jefe del departamento de GESTION DE FONDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES de Fiscalía de Estado. -

Artículo 2º: REGISTRESE, y remítase al Jefe de Informática de esta Fiscalía de Estado para su publicación en la página web del organismo por el plazo de quince (15) días corridos. -

Artículo 3º: CUMPLIDO lo dispuesto en el artículo precedente, vuelvan las actuaciones a esta oficina. -

RESOLUCIÓN N°

060


Andrea Lorena Quevedo
Procuradora General
Fiscal de Estado Substituto
de la Provincia del Chaco
M.P. 4673 TPX1 F2580 J. Ch
C.S.J.N. Tº 03 Fº 704